

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 16 de junio de 2026

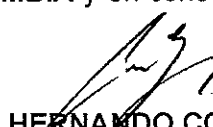
De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por H & H CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S., con NIT No. 900851172-4 representado legalmente por HOLMAN ALVAREZ CALDERON identificado con cedula de ciudadanía No. 4236620 de SAN JOSÉ DE PARE, BOYACÁ, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. 041 DEL 2026** cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 360-47-994000065275 Anexo 2 con fecha de expedición 12 de junio de 2026 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 360-74-994000014450 Anexo 2 con fecha de expedición 12 de junio de 2026, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 360-47-994000065275			
CUMPLIMIENTO	\$ 115.401.004,00	01/06/2026	05/06/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 577.005.020,00	01/06/2026	05/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	\$ 57.700.502,00	01/06/2026	05/12/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 115.401.004,00	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS	
CALIDAD DEL BIEN	\$ 115.401.004,00	01/06/2026	05/06/2027
POLIZA No. 360-74-994000014450			
CONTRATO	\$ 350.181.000,00	01/06/2026	05/12/2026
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 350.181.000,00	01/06/2026	05/12/2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** de ACTA DE INICIO del **CONTRATO DE OBRA No. 041 DEL 2026**.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 